

Granada, finca registral número 26.266, hoy finca número 74.993 al folio 219, libro 210 de la sección segunda del extinguido Registro Único de Granada.

Tipo de subasta: Cuarenta y siete millones quinientas veinte mil (47.520.000) pesetas.

Granada, 2 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.011.

GRANADILLA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gex Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Hernández Díaz y doña Nuria Colomer Santina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748/0000/18021896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 10. Vivienda, sita en la planta alta del bloque I del edificio denominado «El Cielo», sito en el lugar conocido por Tababarril, donde llaman Tajao, en el término municipal de Arico,

que ocupa una superficie útil de 63 metros 33 decímetros cuadrados, que tiene su distribución interior, y linda: Frente, con vuelo sobre jardín privativo de la vivienda ubicada en la planta baja; fondo, con vuelo sobre la finca de su misma situación, sita en la planta baja; derecha, entrando, en parte con la finca número 11 y, en parte, con suelo sobre jardín de la finca número 3, e izquierda, entrando, en parte con caja de escalera y en parte con la finca número 9. Se distingue interiormente con el número 18. Tiene como anexo inseparable a esta finca, la cubierta o terraza de la misma y el cuarto lavadero en ella ubicado. Inscrita al folio 135 del libro 66 de Arico, tomo 687 del archivo, finca número 5.484.

Urbana número 2. Vivienda, sita en la planta baja del bloque I del edificio denominado «El Cielo», sito en el lugar conocido por Tababarril, donde llaman Tajao, en el término municipal de Arico, que ocupa una superficie útil de 54 metros 93 decímetros cuadrados, que tiene su distribución interior, y linda: Frente, con jardín privativo que le separa de la avenida Marítima; fondo, con don Enrich Kark Loebe Schafer; derecha, entrando, con la finca número 3, e izquierda, entrando, en parte con caja de escaleras y en parte con la finca número 1. Se distingue interiormente con el número 2. Tiene como anexo privativo un jardín delantero, que le separa de la avenida Marítima. Inscrita al folio 119 del libro 66 de Arico, tomo 687 del archivo, finca número 5.468.

Tipo de subasta:

La finca número 5.484 sale por 6.000.000 de pesetas.

La finca número 5.468 sale por 5.200.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 24 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.681.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 447/1999-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Cataluña, contra don Antonio Cortés Santiago y doña Isabel Giménez Padrós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739-0000-18-0447-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda planta baja, del edificio número 24 de la calle Nueve de Abril, de Montornès del Vallès (antes escalera D del bloque X del distrito I de la ciudad Riera-Marsa). Señalado, a efectos de ubicación, como piso planta baja, puerta primera, escalera D; de superficie útil aproximada de 44 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al norte y al sur, proyección vertical de la franja de terreno circundante común del edificio; al este, caja de escalera y puerta segunda de la escalera C, y por encima, con el piso primero, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovellas, al tomo 2.266, libro 143 de Montornès del Vallès, folio 206, finca 6.262, inscripción octava.

Granollers, 8 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.535.

HUELVA

Edicto

Doña Susana Caballero Valentin, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Huelva,

Yo, el infrascrito Secretario judicial, en virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 158/97, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gómez López, contra don Manuel Díaz y doña María del Carmen Fernández Márquez, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, se señala el día 23 de mayo de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000017015897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 20 de junio de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor